



ANUNCIO DE LA APROBACION DEFINITIVA DEL PRESUPUESTO GENERAL 2024
DEL ILMO AYUNTAMIENTO DE EL CUERVO DE SEVILLA

Aprobado definitivamente el presupuesto general del Ayuntamiento para el 2024, y comprensivo aquel del presupuesto general de este Ayuntamiento, bases de ejecución, plantilla de personal funcionario y laboral, de conformidad con el artículo 169 del texto refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

ESTADO DE CONSOLIDACIÓN

PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS 2.024				
	AYUNTAMIEN.	AJUSTES	CUERVO SEVILLA COMUNICA.	CONSOLIDADO
A) Operaciones no Financieras	6.467.000,00			6.467.000,00
A.1 Operaciones Corrientes	6.467.000,00			6.467.000,00
1. Impuestos Directos	1.940.000,00			1.940.000,00
2. Impuestos Indirectos	140.000,00			140.000,00
3. Tasas, prec. pub. y ot. ingresos	1.037.000,00			1.037.000,00
4. Transferencias corrientes	3.259.000,00			3.259.000,00
5. Ingresos patrimoniales	91.000,00			91.000,00
A.2 Operaciones de Capital				
6. Enajenación inversiones reales				
7. Transferencias de Capital				
B) Operaciones Financieras				
8. Activos Financieros				
9. Pasivos Financieros				
TOTAL INGRESOS	6.467.000,00			6.467.000,00

PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS 2.024				
	AYUNTAM.	AJUSTES	CUERVO SEVILLA COMUNICA.	CONSOLIDADO
A) Operaciones no Financieras	6.467.000,00			6.467.000,00
A.1 Operaciones Corrientes	6.283.000,00			6.283.000,00
1. Gastos Personal	3.319.000,00			3.319.000,00
2. Gtos. Ctes. en bienes y serv.	2.812.000,00			2.812.000,00
3. Gastos financieros	6.000,00			6.000,00
4. Transferencias Corrientes	114.000,00			114.000,00
5. Fondo Contingencia	32.000,00			32.000,00
A.2 Operaciones de Capital	184.000,00			184.000,00
6. Inversiones Reales	184.000,00			184.000,00

Tel: 95 597 68 10
Fax: 95 597 83 09

hacienda@elcuervodesevilla.es
www.elcuervodesevilla.es

Plaza de la Constitución, 2
41749 El Cuervo de Sevilla

Código Seguro De Verificación	WY7yq1gtqJJmL7FZpRhVJw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Ganfornina Dorantes	Firmado	01/07/2024 10:17:12
	Jose Manuel Oliva Arellano	Firmado	01/07/2024 09:16:06
Observaciones		Página	1/3
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/WY7yq1gtqJJmL7FZpRhVJw==		





7. Transferencias de Capital				
B) Operaciones Financieras				
8. Activos Financieros				
9. Pasivos Financieros				
TOTAL GASTOS	6.467.000,00			6.467.000,00

Plantilla presupuestaria de personal para el ejercicio 2024

		Nº de Plazas	
I. FUNCIONARIOS DE CARRERA		Nivel C.D.	29
<i>A</i>	<i>Habilitados de carácter nacional</i>		
	Secretario General	1	26
	Interventor de Fondos	1	26
	Tesorero	1	22
<i>B</i>	<i>Escala de Administración General</i>		
	Administrativos	6	18
<i>C</i>	<i>Escala de Administración Especial</i>		
	<i>a) Subescala Técnica.Clase Técnico Superior</i>		
	1. Asesor Jurídico	1	24
	2. Asesor Económico	1	24
	<i>b) Subescala Técnica.Clase Técnico Medio</i>		
	1. Técnico Medio de Personal	1	22
	2. Arquitecto Técnico	1	24
	3. Trabajador Social	1	22
	4. Trabajador Social	1	20
	<i>c) Subescala Servicios Especiales. Clase Policía Local</i>		
	1. Oficial Jefe Policía Local	1	22
	2. Oficial	1	20
	3. Guardias Policía Local	12	18
II. PERSONAL LABORAL FIJO			63
	1. Encargad@ obras	1	16
	2. Oficial oficios varios	3	16
	3. Oficial conductor	1	16
	4. Oficial almacenero	1	16
	5. Oficial electricista	1	16
	6. Oficial Jardinería	1	16
	7. Operarios	2	14
	8. Limpiador@s	2	14
	9. conserjes	4	14
	10. Operario jardinería	2	14
	11. Auxiliar servicio a Personas Dependientes	2	13
	12. Auxiliar servicio a Personas Dependientes	18	12

Código Seguro De Verificación	WY7yq1gtqJJmL7FZpRhVJw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Ganfornina Dorantes Jose Manuel Oliva Arellano	Firmado	01/07/2024 10:17:12 Firmado 01/07/2024 09:16:06
Observaciones		Página	2/3
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/WY7yq1gtqJJmL7FZpRhVJw==		





13. Administrativo	7	18
14. Administrativo	3	15
15. Agente Dinamización Juvenil	1	18
16. Monitor@ Aula Guadalinfo	1	15
17. Delineante	1	18
18. Arquitect@ Técnico	1	22
19. Profesor@ de Música	1	18
20. Informatic@	1	20
21. Bibliotecari@	1	13
22. Operario Cementerio	2	14
23. Oficial Mto. Instalaciones Deportivas	1	16
24. Psicolog@	1	24
25. Educador@ Social	1	22
26. Auxiliar Administrativo	1	13
27. Informadora Animadora CIM	1	20
28. Asesor@ Jurídic@ CIM	1	24

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en los artículos 170 y 171 del texto refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.


En El Cuervo de Sevilla, a fecha firma electrónica.

El Alcalde-Presidente, José Manuel Oliva Arellano

Publíquese,

EL SECRETARIO ACCIDENTAL DE LA CORPORACIÓN

Fdo.: Antonio Ganfornina Dorantes

Código Seguro De Verificación	WY7yq1gtqJJmL7FZpRhVJw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Antonio Ganfornina Dorantes	Firmado	01/07/2024 10:17:12	
	Jose Manuel Oliva Arellano	Firmado	01/07/2024 09:16:06	
Observaciones		Página	3/3	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/WY7yq1gtqJJmL7FZpRhVJw==			